

Durán, 07 de septiembre del 2020

Señor

LUIS GIOVANNY TEJENA DELGADO

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúpleme poner a su conocimiento que la junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DURAN LINEA 18 S.A. TRANSDURBAN**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegido parta el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual en base al artículo veintinueve del Estatuto Social de la compañía, consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Durán, Abg. Ernesto Xavier Pazos Santana, el 16 de mayo del 2014 e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del Cantón Durán, con fecha 7 de agosto del 2014.

Augurándole el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente

Sr. CRISTIAN JAVIER PAUTE GUZMÁN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 094099623-4



Dr. Walter R. Velasco Albarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

RAZON DE LA ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DURAN LINEA 18 S.A. TRANSDURBAN**, Durán 07 de septiembre del 2020.

Atentamente

Sr. LUIS GIOVANNY TEJENA DELGADO
C.I. 0918183252



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

17-15-17

TRÁMITE NÚMERO: 2501
5987220YSCFBYE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	2287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1582
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

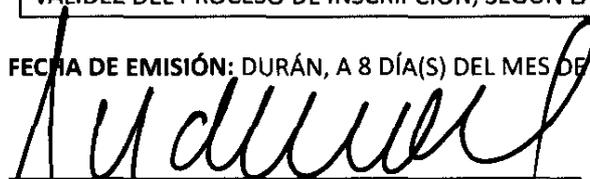
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DURAN LINEA 18 S.A. TRANSDURBAN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TEJENA DELGADO LUIS GIOVANNY
IDENTIFICACIÓN	0918183252
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1944